



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO **DECRETO N° 016/2018**

VISTO:

La Ordenanza N°1368/2018 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 22 de Marzo de 2018, mediante Acta N° 1374.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario promulgar la citada Ordenanza para su entrada en vigencia en virtud de lo dispuesto por el artículo 29 de la Carta Orgánica Municipal.-

POR TODO ELLO:-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- PROMÚLGASE y PÓNGASE en VIGENCIA la ORDENANZA N°1368/2018 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 22 de Marzo de 2018, mediante Acta N° 1374, por la cual se AUTORIZA al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, por el procedimiento de Contratación Directa previsto en el Artículo 31 Inc. 3 de la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos vigente N° 1353/2017, a contratar en forma directa, para la adquisición de UN CAMIÓN MARCA FORD MODELO F350, MODELO/AÑO 1965, MOTOR PERQUINS N°PA6114340, CHASIS N°26851-KA3JEA, DOMINIO SQA 864, pudiendo invertir para la adquisición enunciada hasta la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000), más gastos de transferencia; y en las condiciones previstas en la referida Ordenanza que, por el presente se promulga.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

Corral de Bustos-Ifflinger, 23 de Marzo de 2018.-

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar

